



# Concejo Municipal de Villazón

Provincia Modesto Omiste

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 52/2018

### CONCEJO MUNICIPAL

### GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

#### VISTOS:

Que, el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, Ref.: Remite carpeta del proceso de contratación CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (ETDP), dirigido A: Viqui Mamani Fernández Presidenta del Concejo Municipal.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 283 dispone que los Gobiernos Autónomos Municipales están constituidos por un Concejo Municipal mismo que goza de una potestad **DELIBERATIVA, FISCALIZADORA y LEGISLATIVA**, dentro del ámbito de sus competencias, disposición que esta ratificada por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2012 años en su artículo 34, y la ley N° 482 de 9 de enero de 2014 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales" en su artículo 4 inciso a).

Que, la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014 "Ley de Gobierno Autónomos Municipales" en su artículo 16 numeral 4) señala como atribución del Concejo Municipal dictar Leyes Municipales, **RESOLUCIONES...**

Que, el Decreto Supremo N° 0181 aprobado y vigente desde el 28 de junio de 2009 a la fecha, aprueba el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), y sus modificaciones, que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y Servicios, el cual es de cumplimiento obligatorio de acuerdo al art. 3 y 10 de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental.

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Villazón aprobado en fecha 11 de abril de 2014 años mediante Resolución Municipal N° 30/14, en su artículo 28 numerales 1) y 2) señala como obligaciones de las concejales y los concejales la de: Cumplir con la Constitución Política del Estado, las leyes y la normativa interna vigente, asimismo la de cumplir con las labores que les sean asignados.

Que, después de revisada la documentación con todos los antecedentes se tiene lo siguiente:

#### MODALIDAD CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE) SEGÚN EL D.S. 0181

DOCUMENTACION REVISADA DEL PROCESO DE CONTRATACION CONST. SISTEMAS DE AGUA POTABLE CANGREJOS (ETDP)	
MODALIDAD	ANPE (APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO)
METODO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION	Calidad, Propuesta Técnica y Costo.
TIPO DE CONVOCATORIA	Convocatoria Pública Nacional.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
ORGANISMOS FINANCIADORES	TGN-IDH- 119 62,70%, TGN-CT-113 37,30
MONEDA CONSIDERADA	Bolivianos
PRECIO REFERENCIAL SEGÚN DBC	Bs. 300.000.- (Trescientos mil con 00/100 Bolivianos).
PLAZO DE EJECUCION	120 DÍAS CALENDARIO
PROPONENTE	CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° 001/2018, emitida por Cr. Marcos Echeburúa para el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, respecto por Agua Potable.
ADJUDICADO SEGÚN	CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 52/2018, emitida por el Concejo Municipal de Villazón, respecto por Agua Potable.



# Concejo Municipal de Villazón

## Provincia Modesto Omiste

<b>RESOLUCION DE ADJUDICACION.</b>	<p><b>Torrez Andaluz ASESOR LEGAL Mat. ICAP 1964 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL VILLAZON.:</b></p> <p><b>En la misma RESUELVE:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el informe emitido por la Comisión de Calificación del Convocatoria Pública Nacional GAMV-ANPE-CO- N° 014/2018, con CUCE: 18-1537-00-839477-2-1, Segunda Convocatoria para la CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (ETDP)", verificando que an cumplido los actos y plazos establecidos en el Documento Base de contratación como ser: RECEPCION DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS Y EVALUACION.</b></p> <p><b>ARTICULO SECUNDO: Incorporar el INFORME de la COMISION DE CALIFICACION de fecha 11 de junio de 2018, que está conformada por los funcionarios públicos T.S. Fidel Quispe Guzmán TECNICO DE OBRAS, Ing. Iván Quispe Flores TECNICO DE OBRAS II Y la Ing. Arminda Chávez Tumiri TECNICA EN EMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS I, como parte indisoluble de la presente Resolución cuya información relevante.....</b></p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.- Aceptar la recomendación de la Comisión de Calificación y ADJUDICAR el Proceso de Contratación: Convocatoria Pública Nacional GAMV-ANPE-CO- N° 014/2018, con CUCE: 18-1537-00-839477-2-1, Segunda Convocatoria para la CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (ETDP)", al proponente:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSULTORA CONSTRUCTORA JAIME CHISTHIAN SUBIETA ARACENA POR UN IMPORTE DE BS. 285.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 BOLIVIANOS) CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 118 (CIENTO DIECIOCHO) DÍAS CALENDARIO</b></p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaria Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón queda a cargo del cumplimiento de lo establecido, así como la publicación y notificación correspondiente.</b></p> <p><b>Es dado en la ciudad de Villazón, en las oficinas del Secretario Administrativo Financiero del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón a los trece días del mes de junio de 2018.</b></p>
------------------------------------	--

Que, de la revisión del Proceso de Contratación en actividades previas, se ha podido advertir lo siguiente:

ACTIVIDADES PREVIAS	DOCUMENTACION REMITIDA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL
NOMBRAMIENTO DEL R.P.A.	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL POA	Certificación P.O.A. Emitido por el RESPONSABLE DE PLANIFICACION Lic. Héctor Roberto Choque Aguirre, de Fecha 21 de mayo de 2018. Con un presupuesto de Bs. 300.000.- para el proyecto CONST. SISTEMAS DE AGUA POTABLE CANGREJOS.
Verificación PAC (Programa Anual de Contrataciones)	Certificación del PAC Emitido por el Lic. Grover Flores Laura RESPONSABLE UNIDAD DE SISTEMAS (FORMULARIO PAC CON CODIGO 1537). Con fecha de creación de 22/02/2018 y publicación en la misma fecha.
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	Certificación Presupuestaria Emitido por el Lic. Ariel Cristian Mamaní RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS, por Bs. 300.000,00 de Fecha 21/05/2018, con Numero de preventivo N° 666.
ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA	Especificaciones Técnicas Otorgado o Elaborado por Ing. ANGEL CALDERÓN CAMPOS SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, de acuerdo a documentos de SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACION de fecha 08 de marzo de 2018 y según FORM. 100
SOLICITUD DEL INICIO DEL PROCESO	Solicitud de Inicio de Proceso (SIP) AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN de fecha 21-05-2018 por Cr. Marcos Eyber León Huanca el RPC Gobierno Autónomo Municipal Villazón en Conformidad con la Unidad Solicitante SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Ing. ANGEL CALDERON CAMPOS.
MODELO DEL DBC (DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN)	El DBC fue elaborado por Patzi Silva Yovana Nataly de acuerdo al Formulario 100 INICIO DEL PROCESO DE OBRA y Aprobado mediante formulario SIP. Modalidad ANPE de fecha 25/05/2018. EN BASE AL MODELO DE DBC APROBADO PR EL ÓRGANO RECTOS O POR EL ORGANISMO FINANCIADOR (Según FORMULARIO 100)
PRECIO REFERENCIAL CONSIGNADO EN EL DBC.	Bs. 300.000,00 consignado en DBC y en FORM. 100.
ELABORACION DEL CRONOGRAMA DEL DBC.	Consta Mediante el FORMULARIO 100, Responsable de Publicación Patzi Silva Yovana Nataly RESPONSABLE DEL SICOES, con fecha de publicación 25/05/2018.
AUTORIZACION RPA	MEDIANTE FORMULARIO SIP sin código interno firmado por Cr. Marcos Eyber León Huanca RPC G.A.M. VILLAZON, de fecha 21/05/2018.
PUBLICACION CONVOCATORIA Y DBC	CONFIRMACION DE PUBLICACION DE INFORMACION por Patzi Silva Yovana Nataly RESPONSABLE DEL SICOES, con fecha de publicación 25/05/2018. FORMULARIO 100

Que, así mismo se pudo evidenciar en el proceso de preparación la existencia de:

PROCESO DE PREPARACION	DOCUMENTACION REMITIDA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL
INSPECCION PREVIA	NO CORRESPONDE SEGÚN EL DBC
REUNION INFORMATIVA DE ACLARACION	NO ES OBLIGATORIA SEGÚN LA CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.
CONSULTAS ESCRITAS	NO ES OBLIGATORIA SEGÚN LA CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.



# Concejo Municipal de Villazón

## Provincia Modesto Omiste

<b>APROBACION DBC</b>	Mediante Formulario SIP de fecha 21/MAYO/2018 por el RPC Cr. Marcos Eyber León Huanca en Conformidad con la Unidad Solicitante SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Ing. Ángel Calderón Campos.
<b>PROVEIDO N° 103/2018 RPA-MELH</b>	Documento de PROVEIDO N° 103/2018 RPA-MELH confirma del Cr. Marcos Eyber León Huanca RPA de fecha 24 de mayo de 2018 en la que describe:  En merito a los antecedentes antes mencionados, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo-RPA, AUTORIZA Y APRUEBA la elaboración de la Convocatoria, DBC e inicio del Proceso de contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo del proceso de contratación de Consultoría para la elaboración del Proyecto: "CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS" en su 2da. Convocatoria.  La ejecución del presente queda a cargo de la secretaria Administrativa y Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, instancia que dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 0181, Manual de Operaciones de sistemas de Contrataciones Estatales (SICOES) y del Documento Base de contrataciones elaborado para el presente proceso de contrataciones.
<b>COMISION DE CALIFICACION (Designación de Memorándum).</b>	Mediante MEMORANDUMS:  <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MEMORANDUM G.A.M.V./R.P.A./M.E.L.H. - N° 260/2018 DE: Cr. Marcos Eyber León Huanca RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO, dirigido A: Arq. Edwin Quiquinte MIEMBRO COMISIÓN DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN. De fecha 05 de Junio de 2018</li> <li>➤ MEMORANDUM G.A.M.V./R.P.A./M.E.L.H. - N° 261/2018 DE: Cr. Marcos Eyber León Huanca RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO, dirigido A: Tec. Sup. Fidel Quispe G. MIEMBRO COMISIÓN DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN. De fecha 06 de Junio de 2018</li> <li>➤ MEMORANDUM G.A.M.V./R.P.A./M.E.L.H. - N° 262/2018 DE: Cr. Marcos Eyber León Huanca RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO, dirigido A: Ing. Arminda Chávez MIEMBRO COMISIÓN DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN. De fecha 05 de Junio de 2018</li> </ul>
<b>ACTA DE CIERRE DE RECEPCION DE PROPUESTAS</b>	De fecha 07 de junio de 2018 a horas 09:00 am, encargada de recepción de Propuestas, Asistente Secretaria Administrativa y Financiera Lic. Hilda Janco F. (Hasta horas 09:00 am.) <b>(CON TRES PROPONENTES)</b> .
<b>ACTA DE APERTURA DE SOBRES</b>	De fecha 07 - Junio - 2018, Realizado en el Hall de G.A.M.V., con firmas de proponentes y Comisión de Calificación.
<b>ACTO UNICO Y PUBLICO</b>	Publico según acta de apertura de sobres.
<b>APERTURA DE PROPUESTAS</b>	Se encuentra en Documentación mediante Formularios V-1a 3 formularios.

Que, dentro del proceso de evaluación y adjudicación se tiene:

EVALUACION DE ADJUDICACION	DOCUMENTACION REMITIDA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL
INFORME DE LA COMISION DE CALIFICACION	Informe de Comisión de Evaluación y Calificación con REF.: <u>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN</u> de fecha 11 de Junio de 2018.
EMISION DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	CON RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 86/2018, de fecha 13 de Junio de 2018, Firmado por Cr. Marcos Eyber Huanca RPA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL VILLAZON, VISADO POR Abog. Benito Torrez Andaluz ASESOR LEGAL Mat. ICAP 1964 GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL VILLAZON.
NOTIFICACION Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O FOTOCOPIAS LEGALIZADAS DEL PROPONENTE ADJUDICADO	DE ACUERDO A LA PUBLICACION DE INFORMACION DEL FORMULARIO 170 que fue publicado por el Responsable del SICOES Patzi Silva Yovana Nataly con fecha de publicación de 15 de Junio de 2018
PUBLICACION DE INFORMACION	CONFIRMACIÓN DE PUBLICACIÓN NUMERO 2784862 DE FECHA 15/06/2018 A CARGO DE LA RESPONSBLE DEL SICOES



# Concejo Municipal de Villazón

Provincia Modesto Omiste

839477-2-1 documentos publicados; RESOLUCION DE ADJUDICACION (nota) de fecha 15/06/2018, PUBLICADA.

Que, para la suscripción del contrato se evidencia lo siguiente:

SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTACION REMITIDA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL
NOTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Documento de Fecha 20 de Junio de 2018 de Ing. Jaime C. Subieta Aracena RPTÉ LEGAL CONSULTORA JCSA con Ref.: PRESENTACION DE DOCUMENTACION ORIGINAL. Dirigido a Cr. Marcos Eyber León Huanca RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION RPA-ANPE
PRESENTACION DE GARANTIAS	<p>➤ Solicitud de Retención por el 7% (BOLETA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO) PROYECTO: CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (EDTP). Firmado por Ing. Jaime C. Subieta Aracena RPTÉ LEGAL CONSULTORA JCSA, Dirigido a Cr. Marcos Eyber León Huanca RPA-ANPE GAM VILLAZON.</p> <p>➤ POLIZA DE SEGURO DE GARANTIA DE SERIEDAD DE PRESENTACION DE PROPUESTA PARA ENTIDADES PÚBLICAS. POLIZA N° PRP-PTE0216400</p> <p><b>BENEFICIARIO: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLAZON</b></p> <p><b>DATOS OBJETO ASEGURADO:</b> VALOR DEL CONTRATO: Bs. 300,000.00.- PORCENTAJE: 0.50 % VALOR CAUCIONADO: Bs. 1,500.00.-</p> <p><b>COBERTURAS:</b> SERIEDAD Y MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL OFERTANTE/AFIANZADO LUGAR Y FECHA DE EMISION: POTOSI, 05 de Junio de 2018</p>
INFORME LEGAL DE SUSCRIPCION DE CONTRATO.	<p>INFORME PROCESO DE CONTRATACION "CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (EDTP)" U.A.L. N° 134/2018 De Abog Benito Torrez Andaluz ASESOR LEGAL G.A.M.V. con ASUNTO: INFORME PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (EDTP)", en cumplimiento al del D.S. N° 0181 art. 37 inc. a), de fecha 26/JUNIO/2018.</p> <p>INFORME REVISION DE DOCUMENTOS "CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (EDTP)" U.A.L. N° 134-A/2018 De Abog Benito Torrez Andaluz ASESOR LEGAL G.A.M.V. con ASUNTO: INFORME PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (EDTP)", en cumplimiento al del D.S. N° 0181 art. 37 inc. a), de fecha 26/JUNIO/2018.</p>
FIRMA DE CONTRATO	BORRADOR DE MINUTA DE CONTRATO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 visado por el Asesor legal Abog. Benito Torrez Andaluz..0

Que, dentro de los documentos remitidos por el Ejecutivo Municipal, además se tiene:

DOCUMENTOS REMITIDOS DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	OBSERVACIONES
Formulario A-1. Presentación de Propuesta.	Consta en documentación
Formulario A-2a o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	Consta en documentación
Garantía Seriedad de Propuesta (Cuando Corresponda)	Consta en documentación
Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (Fotocopia simple)	Consta en documentación
Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT). (Fotocopia simple)	Consta en documentación
Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	Consta en documentación
Formulario A-4. Hoja de Vida del Gerente.	Consta en documentación
Formulario A-5. Hoja de Vida del Personal Clave.	Consta en documentación
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	
Formulario C-1. Términos de Referencia.	Consta en documentación
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	Consta en documentación
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
Formulario B-1. Propuesta Económica	



# **Concejo Municipal de Villazón**

**Provincia Modesto Omiste**

**Que**, el Concejo Municipal a través de Sesión Ordinaria N° 48/2018 de fecha 20 de julio de 2018, Luego del análisis se consideró el tratamiento del informe y documentación relacionada al proceso de Contratación para el cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la LEY MUNICIPAL AUTONOMICA DE CONTRATOS Y CONVENIOS LEY N° 007, para la suscripción del Contrato Administrativo del Proceso de Contratación **contratación CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS**.

## **POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, EN USO DE SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES Y NORMATIVA MUNICIPAL INTERNA.**

## **DICTA:**

### **RESOLUCIÓN MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la suscripción del Contrato Administrativo del Proceso de CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (ETDP), entre el GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN, legalmente representado por el Sr. JORGE FERNANDO ACHO CHUNGARA en su condición de **Alcalde Municipal** y el proponente adjudicado CONSULTORA CONSTRUCTORA JAIME C. SUBIETA ARACENA POR UN IMPORTE DE BS. 285.000,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 BOLIVIANOS) CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 118 (CIENTO DIECIOCHO) DÍAS CALENDARIO.

**ARTÍCULO 2.-** Se instruye al ALCALDE MUNICIPAL el estricto cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos establecidos en la propuesta de la CONSULTORA ADJUDICADA para el (ETDP) y en caso de omisión se proceda como corresponda.

**ARTÍCULO 3.-** El ALCALDE MUNICIPAL a través de las Unidades que corresponda debe encargarse de hacer el correcto seguimiento y de la correcta ejecución del Proceso de CONTRATACIÓN CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS (ETDP), y hacer cumplir todos y cada uno de los aspectos de la propuesta adjudicada, bajo sanción de incumplimiento de deberes y/o responsabilidad por la función pública.

**ARTÍCULO 4. -** Se deja claramente establecido que la realización del ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (ETDP) CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS será de responsabilidad exclusiva del ALCALDE MUNICIPAL, del FISCAL y SUPERVISOR, como también de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

**ARTÍCULO 5.-** Se instruye al ALCALDE MUNICIPAL, una vez concluido la realización del estudio se remita una copia del EDTP CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CANGREJOS al CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZÓN.



# Concejo Municipal de Villazón

Provincia Modesto Omiste

**ARTÍCULO 6.-** El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, normativa nacional vigente y que en caso de incumplimiento de la misma se procederá de acuerdo a ley.

Es dado en sala de sesiones del Concejo Municipal de Villazón a los veinte días del mes de Julio de dos mil dieciocho años.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
Cjala. **VIOLETA MAMANI FERNANDEZ**  
PRESIDENTA del C.M.V.



  
Cj. **GENARO MAIZARES PEREIRA**  
SECRETARIO del C.M.V.

**CONCEJO MUNICIPAL**